



No. Oficio: 500/2014.- 0170

México, D.F., a 7 de febrero del 2014

**LIC. GUILLERMO PADRÉS ELÍAS  
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE SONORA**

Por instrucciones del Lic. Emilio Chuayffet Chemor, Secretario de Educación Pública y en el marco del Presupuesto de Egresos de la Federación 2014, le informo que la Secretaría de Educación Pública, ha asignado a las Universidades Tecnológicas del Estado de Sonora, un subsidio ordinario por \$131'680,686.00, (Ciento treinta y un millones seiscientos ochenta mil seiscientos ochenta y seis pesos 00/100 M.N.), para atender una matrícula de 7,803 alumnos, la cual se integra de la siguiente manera:

Universidad Tecnológica	Presupuesto asignado	Matrícula por atender
Hermosillo	\$48,798,287	3,617
Nogales	25,953,587	1,407
Sur de Sonora	21,022,515	1,288
Etchojoa	7,985,013	388
Puerto Peñasco	7,755,588	322
San Luis Río Colorado	12,496,366	489
Guaymas	7,669,330	292
<b>T O T A L</b>	<b>\$131,680,686</b>	<b>7,803</b>


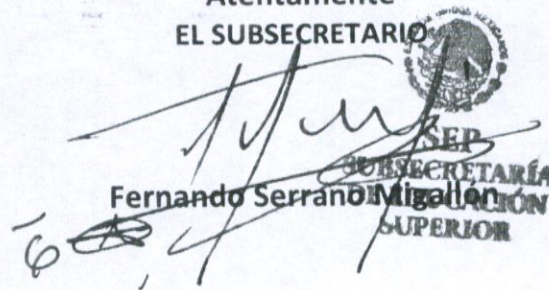
Al monto referido, se incorporarán los recursos necesarios para cubrir el incremento salarial del 3.4 % autorizado a partir del 1° de febrero del presente año. Adicionalmente, le solicito considerar las ampliaciones presupuestales correspondientes para apoyar los gastos derivados por el incremento de matrícula (periodo septiembre-diciembre) y cuyo monto dependerá de la matrícula efectivamente captada al inicio del ciclo escolar 2014-2015.

No. Oficio: 500/2014.- 0170

Dichos fondos se refieren al 50% de la aportación Federal, por lo que de conformidad con los "Convenios de Coordinación para la Creación, Operación y Apoyo Financiero de las Universidades Tecnológicas" y los registros de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el subsidio correspondiente al Gobierno a su cargo, asciende a \$131'680,686.00, (Ciento treinta y un millones seiscientos ochenta mil seiscientos ochenta y seis pesos 00/100 M.N.).

Por otra parte, de conformidad a lo dispuesto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como de su Reglamento, anexo le envío el convenio específico para formalizar dicha asignación presupuestal, el cual solicito a usted sea firmado a la brevedad posible, con la intención de agilizar la transferencia de recursos a las Universidades.

Atentamente  
EL SUBSECRETARIO



Fernando Serrano Migallon  
SUBSECRETARÍA  
DE EDUCACIÓN  
SUPERIOR

C.c.p. Lic. Emilio Chuayffet Chemor, Secretario de Educación Pública.

Mtro. Marco Antonio Abaid Kado, Oficial Mayor.

Mtro. Jorge Luis Ibarra Mendivil, Secretario de Educación y Cultura del Estado de Sonora.

Mtro. Héctor Arreola Soria, Coordinador General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas.

Ing. Miguel Ángel Salazar Candia, Rector de la Universidad Tecnológica de Hermosillo, Sonora.

Ing. Jesús Daniel Tavárez Valenzuela, Rector de la Universidad Tecnológica de Nogales, Sonora.

Mtro. Hermenegildo Lagarda Leyva, Rector de la Universidad Tecnológica del Sur de Sonora.

Ing. Rafael Mendivil Millán, Rector de la Universidad Tecnológica de Puerto Peñasco.

Ing. Carlos Enrique Ramírez Escamilla, Rector de la Universidad Tecnológica de San Luis Río Colorado.

Ing. Gildardo Félix Espinoza, Rector de la Universidad Tecnológica de Etchojoa.

Dr. José Alfredo Gámez Corrales, Rector de la Universidad Tecnológica de Guaymas.